



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA
Y CINCO.

Ordin^o Sauvado 20 den de 1655

En M^o de N^o b^o y muy leal C^o de Mur^o y Sala de Ayuntamiento
de las Casas de Contratos en veinte dias del mes de noviembre
de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años sauado dia de sa-
bidos ordinario se juntaron a hacer Comis Coande Co-
tumbre es a saber el Licen^{do} Don Fran^{co} Coloma Ant^o de gober-
nador en lo politico desta C^o, Don Juan ro de Mar y las rras
Don Ber^{do} de la franca y Curiga Diego Lopez chilleron Don del
chor de today penas Cau^o del orden de santiago Martin de p^oras
donas Don Nu^o equibel y moratallas Cu^o de prados Mur^o
Don Martin felix Regidores =

Se yendo Don Manuel de la Alfo may^{mo} de propios y en p^oras
Navarro y Manuel Lopez Arrias Curados y a l^o de
los acordaron lo siguiente =

Canicada

Viose el informe y parecer que dan los^{os} Don Fran^{co} de Miguel
me Cau^o del orden de santiago y Don Ber^{do} de la franca
coy Curiga Reg^o por acuerdo de tres de los mes en quidecen
que an visto la p^oras ion que tiene Bar^o de v^oda arrendador
de Naventa de la canicada de tener la abierta et canicada fin
de diez del on conformidad de las condiciones de la canicada
y que no tiene incombeniente el que se declare que los rras años
abierta y pague la mitad de Naventa conforme a lo que se
y la C^o ha buido la o^o a cords se guarde el p^oras
y en su conformidad declare se años sea el que adesta
abierta en los años de la rras ion y se ponga rras ion
para que con se =

Entraron los^{os} Don Diego fubel y Pagan Cau^o del orden
de santiago Don Fran^{co} de yepes y Donas Don Diego valley
nos y melina Reg^o y Don Antonio de silva Curado =